



Ministerio de Salud

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 30 JUL 2021

VISTO:

El Expediente EX-2021-00732700- -CAT-MS, mediante el cual la Sociedad Argentina de Pediatría Filial Catamarca, solicita se declare de Interés Ministerial a las "XX JORNADAS REGIONALES DEL NOROESTE DE PEDIATRÍA Y V JORNADAS DE ENFERMERÍA" – Bajo el lema: "IMPACTO DE COVID-19. LO QUE APRENDIMOS Y LO QUE DEJAMOS COMO LEGADO"; y

CONSIDERANDO:

Que a orden 2, obra Nota IF-2021-00734111-CAT-MS de fecha 16 de Julio de 2021, mediante la cual el Dr. Juan Carlos CARABAJAL Presidente de la Sociedad Argentina de Pediatría Filial Catamarca, solicita se declare de Interés Ministerial a las "XX Jornadas Regionales del Noroeste de Pediatría y V Jornadas de Enfermería" – Bajo el lema: "Impacto de Covid-19. Lo que Aprendimos y lo que dejamos como Legado".

Que los Objetivos generales de las presentes jornadas están centrados en generar un espacio de actualización científica e intercambio sobre las problemáticas que afectan a los niños y adolescentes a lo largo del país, con el fin de fortalecer al pediatra en su rol de médico de cabecera y asimismo propiciar la formación de los Profesionales de Enfermería en estos tiempos de Pandemia, para reforzar la atención humanizada al niño y la Familia.

Que el ejercicio profesional y la relación médico paciente son fundamentales en la calidad de atención de los Sistemas de Salud, promueve la equidad, la igualdad de oportunidades y el pleno goce del derecho a la salud.

Que el evento en cuestión está destinado a médicos Pediatras de todos los niveles de atención y a profesionales Enfermeros.

Que dada la importancia que reviste el contenido a tratarse en las presentes Jornadas, se hace necesario otorgar el Auspicio a las mismas.

Por ello,

**LA MINISTRA DE SALUD
RESUELVE**

ARTICULO 1º.- Auspiciar y Declarar de Interés Ministerial a las "XX JORNADAS REGIONALES DEL NOROESTE DE PEDIATRÍA Y V JORNADAS DE ENFERMERÍA" – Bajo el lema: "IMPACTO DE COVID-19. LO QUE APRENDIMOS Y LO QUE DEJAMOS COMO LEGADO", organizadas por la Sociedad Argentina de Pediatría Filial Catamarca, que se llevaran a cabo los días 04, 05, 06 de Agosto de 2021, en nuestra Provincia de Catamarca.

ARTICULO 2º.- Comuníquese, publíquese, dése al Registro Oficial y Archívese.

RESOLUCION MINISTERIAL -S- Nº:

517

ES COPIA DEL ORIGINAL

[Firma]
CELIA RODRIGUEZ
JEFA DPTO. DESPACHO
MINISTERIO DE SALUD



[Firma]
MARIA MARIA PALLADINO
MINISTRA DE SALUD